



RESOLUCION 269
FECHA (31/03/2023)

“Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante oficio fechado el día 31 de marzo de 2023, el Senador de la República **ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**, identificado con cédula de ciudadanía 79.289.575, solicita permiso por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República, para salir del país durante los días 3 al 7 de abril de 2023, fechas en las que no se sesionará en la Corporación. Designando como Presidente encargado al Senador Miguel Ángel Pinto – Primer Vicepresidente.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país al Senador **ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**, identificado con cédula de ciudadanía 79.289.575, a partir del 3 al 07 de abril de 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



RESOLUCION 269
FECHA (31/03/2023)

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo


ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

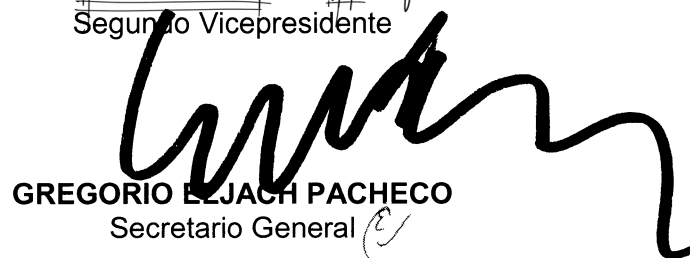
Dada en Bogotá a los...



MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente



HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Bogotá D.C., marzo 31 de 2023.

Senadores

MIGUEL ANGEL PINTO

Primer vicepresidente del Senado de la República

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ

Segundo vicepresidente del Senado de la República

Ref: solicitud de autorización para salida del país.

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito solicitar permiso por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República, para salir del país durante los días 3 al 7 de abril del presente año, fechas en las que no se sesionará por parte de esta corporación legislativa.

Me permito aclarar que la presente solicitud no causa ningún tipo de erogación presupuestal por concepto de viáticos o tiquetes a mi nombre.

En consecuencia, atendiendo mis funciones como Presidente del Senado de la República, me permito designar como Presidente encargado de esta Corporación, durante los días de la comisión, al señor Senador **MIGUEL ANGEL PINTO** - Primer vicepresidente del Senado de la República, de acuerdo a las funciones que para el efecto ha dispuesto la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso.

De la Mesa Directiva del Senado,

ROY BARRERAS

Senador de la República